

# COMUNICADO

SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODO EL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 04 TSE QUE PODRÁN HACER EL RETIRO DE SUS REMUNERACIONES EN CUALQUIER FILIAL O CAJERO DEL BANCO DE LA NACIÓN A PARTIR DEL DÍA 28 DE JULIO DEL 2016.

ATENTAMENTE,

LA ADMINISTRACIÓN

